



ANUNCIO de 18 de mayo de 2015 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la "Iglesia parroquial de El Salvador" en Pasarón de la Vera con la categoría de Monumento, incoado por Resolución de 9 de agosto de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, y modificado por Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación y Cultura. (2015081950)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación a los afectados que se indican en la relación adjunta, como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la "Iglesia parroquial de El Salvador" en Pasarón de la Vera (Cáceres) con categoría de monumento, incoado por Resolución de 9 de agosto de 1982 de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, y modificado por Resolución 17 de febrero de 2015 de la Consejera de Educación y Cultura, se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 95.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la "Iglesia Parroquial de El Salvador" en Pasarón de la Vera (Cáceres) con categoría de Monumento incoado por Resolución de 9 de agosto de 1982 de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas; y modificado por Resolución 17 de febrero de 2015 de la Consejera de Educación y Cultura.	- DÑA. JUANA MATEOS HERRERO Y OTROS - HEREDEROS DE D. MANUEL MONTERO MARROQUÍ - DÑA. ANA M ^a FERNÁNDEZ LÓPEZ - D. JOSÉ TRINITARIO DE LA CALLE GÓMEZ - D. JOSÉ MENDO SÁNCHEZ - D. MANUEL ÁNGEL MARCOS MATEOS

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n. (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.^a Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 18 de mayo de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •